

**Grupo de Trabajo de Reforma Electoral del Congreso sustentará
informe final la próxima semana**

Se incluye modificación de requisitos para postular al cargo de Gobernador Regional

El Grupo de Trabajo de Reforma Electoral del Congreso culminó la primera etapa de su labor con la aprobación del último título del proyecto de Código Electoral relativo a los Organismos Electorales.

Este título comprende las funciones del Jurado Nacional de Elecciones, de la Oficina Nacional de Procesos Electorales y del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, así como la relación entre estos organismos, la gestión financiera electoral y las mesas de sufragio.

Según informó la congresista Patricia Donayre, coordinadora del citado grupo parlamentario, el próximo martes de 13 de diciembre sustentará el informe final ante la Comisión de Constitución del Congreso y pedirá 120 días adicionales para culminar con el proceso de reforma electoral.

La parlamentaria comentó que entre los cambios incluidos en el proyecto de Código Electoral figura la reconsideración de los requisitos que se exigen para ser candidato a gobernador regional abriendo la posibilidad de postular tanto a quienes han nacido en la región, como a los aspirantes que acrediten dos años de residencia efectiva en la zona.

“Esta modificación es muy importante para todas aquellas personas que no habiendo vivido en su región tienen mucho que aportar a ella”, opinó la legisladora de Fuerza Popular.

Patricia Donayre adelantó que en el período de ampliación que solicitará a la Comisión de Constitución se elaborará el Código Procesal Electoral que incluye el cronograma electoral, el plazo para convocar a elecciones y para formular tachas, entre otros aspectos procedimentales.

Por otro lado, la legisladora informó que el Grupo de Trabajo de Reforma Electoral invitará a la ONPE, el JNE y el Reniec a brindar sus aportes para la elaboración del Código Procesal Electoral durante la etapa de ampliación de 120 días que solicitará el subgrupo.

La legisladora comentó que los tres organismos electorales fueron convocados en la primera etapa de trabajo de la subcomisión y que sus aportes han sido considerados para la elaboración del proyecto de Código Electoral.

06/12/16